

**Opcipres, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de
Objeto Múltiple, Entidad
Regulada
(Subsidiaria de Grupo
Consupago, S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los
años que terminaron el 31
de diciembre de 2017 y
2016, e Informe de los
auditores independientes
del 27 de febrero 2018



Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)

Informe de los auditores independientes y estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	8



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Compañía"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas; así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" (los "Criterios Contables").

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Compañía en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Compañía o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como Compañía en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784
Ciudad de México, México
27 de febrero de 2018



Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)
 Av. Santa Fe 94 Torre C piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (En miles de pesos)

Activo	2017	2016
Disponibilidades	\$ 72,633	\$ 220,107
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	55,040	-
Deudores por reporto:	12,536	225
Cartera de crédito vigente:		
Créditos al consumo	205	656
Crédito comercial	<u>39,000</u>	<u>-</u>
Total de cartera vigente	39,205	656
Cartera de crédito vencida:		
Créditos al consumo	<u>229</u>	<u>471</u>
Total de cartera vencida	229	471
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,029)</u>	<u>(622)</u>
Total de cartera de crédito, neto	38,405	505
Portafolio de dependencias, neto	531	881
Otras cuentas por cobrar	78,185	108,408
Mobiliario y equipo, neto	844	1,174
Inversiones permanentes	35	63
Impuestos diferidos, neto	604	377
Otros activos cargos diferidos e intangibles:	<u>1,927</u>	<u>2,666</u>
Total activo	\$ <u>260,740</u>	\$ <u>334,406</u>

Pasivo y capital contable

	2017	2016
Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 40,739	\$ 123,365
Impuestos por pagar	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>40,739</u>	<u>123,365</u>
Total pasivo	40,739	123,365
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	101,924	101,924
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	78,821	51,187
Reserva de capital	30,296	24,592
Resultado neto	<u>8,960</u>	<u>33,338</u>
Total capital contable	<u>220,001</u>	<u>211,041</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>260,740</u>	\$ <u>334,406</u>

Cuentas de orden

	2017	2016
Intereses devengados cartera vencida	<u>\$ 261</u>	<u>\$ 510</u>
Colaterales recibidos en reporto	<u>\$ 12,537</u>	<u>\$ 225</u>

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2017 y 2016, asciende a \$101,921”

“Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Compañía hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Fuentevilla Álvarez
 Director General

C.P.C. Dina Isabel Moreno Uribe
 Gerente de Contraloría Financiera

C.P. Rafael David Vega Morales
 Contador General

Lic. Antonio Vázquez Sotomayor
 Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)

Av. Santa Fe 94 Torre C piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos)

	2017	2016
Ingresos por intereses	\$ 6,930	\$ 6,369
Gastos por intereses	-	-
Margen financiero	<u>6,930</u>	<u>6,369</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(755)	-
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	<u>6,175</u>	<u>6,369</u>
Comisiones y tarifas cobradas	7,190	10,634
Comisiones y tarifas pagadas	(30,403)	(61,046)
Resultado por intermediación	2,295	-
Gastos de administración	(171,974)	(275,051)
Otros ingresos de la operación	<u>195,478</u>	<u>365,317</u>
Resultado antes de participación en el resultado de subsidiarias	8,761	46,223
Participación en el resultado de subsidiarias	(28)	(71)
Resultado antes de impuesto a la utilidad	<u>8,733</u>	<u>46,152</u>
Impuestos a la utilidad:		
Causados	-	(7,511)
Diferidos	<u>227</u>	<u>(5,303)</u>
	<u>227</u>	<u>(12,814)</u>
Resultado neto	<u>\$ 8,960</u>	<u>\$ 33,338</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Compañía por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Fuentesvilla Álvarez
Director General

C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General

C.P.C. Dina Isabel Moreno Uribe
Gerente de Contraloría Financiera

Lic. Antonio Vazquez Sotomayor
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Resultado neto	Total capital contable
	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Reserva de capital			
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 101,924	\$ (52,017)	\$ -	\$ 127,796	\$ 177,703	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -						
Reserva de capital	-	(24,592)	24,592	-	-	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	127,796	-	(127,796)	-	
Total	-	103,204	24,592	(127,796)	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-						
Resultado neto	-	-	-	33,338	33,338	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	101,924	51,187	24,592	33,338	211,041	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas -						
Reserva de capital	-	(5,704)	5,704	-	-	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	33,338	-	(33,338)	-	
Total	-	27,634	5,704	(33,338)	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral-						
Resultado neto	-	-	-	8,960	8,960	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 101,924	\$ 78,821	\$ 30,296	\$ 8,960	\$ 220,001	

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Compañía por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx.”

C.P. Carlos Fuentevilla Alvarez
 Director General

C.P.C. Dina Isabel Moreno Uribe
 Gerente de Contraloría Financiera

C.P. Rafael David Vega Morales
 Contador General

Lic. Antonio Vázquez Sotomayor
 Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

(Subsidiaria Grupo Consupago, S.A, de C.V.)

Av. Santa Fe 94 Torre C piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos)

	2017	2016
Resultado neto	\$ 8,960	\$ 33,338
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación y amortización	1,239	1,955
Participación en subsidiarias	28	71
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(227)	12,814
Otros	-	(74)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo	10,000	48,104
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(55,040)	-
Cambio en deudores en reporto	(12,311)	127,287
Cambio en cartera de crédito, neta	(37,900)	355
Cambio del portafolio de dependencias, neta	350	1,212
Cambio en otros activos operativos	30,052	10,066
Cambio en pasivos operativos	(82,625)	(44,868)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(157,474)	94,052
Actividades de inversión:		
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento:		
Reembolsos de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	-

(Continúa)



(Concluye)

	2017	2016
(Disminución) incremento de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (147,474)	\$ 142,156
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	-	74
Disponibilidades al inicio del año	<u>220,107</u>	<u>77,877</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 72,633</u>	<u>\$ 220,107</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Compañía hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Fuentevilla Álvarez
Director General

C.P. Rafael David Vega Morales
Contador General

C.P.C. Dina Isabel Moreno Uribe
Gerente de Contraloría Financiera

Lic. Antonio Vazquez Sotomayor
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

(Subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V.)

Av. Santa Fe 94 Torre C piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, C.P. 01210, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En miles de pesos)

1. Operaciones y entorno regulatorio de operación

El 9 de enero de 2006 se constituyó Opcipres, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Compañía") y es subsidiaria al 99.9% de Grupo Consupago, S.A. de C.V. (Compañía tenedora). La Compañía es regulada por la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley), así como por las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") como órgano de inspección y vigilancia de estas Compañías como resultado del vínculo administrativo, operativo y financiero que mantiene la Compañía con Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Consubanco) (Entidad relacionada). Su principal actividad es el otorgamiento y obtención de créditos lo realiza a través del "Crédito Institucional", que son créditos en efectivo a empleados de entidades y dependencias gubernamentales con los que la Compañía tiene celebrados convenios garantizados con descuentos vía nómina los cuales se explican en la Nota 3.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Compañía y requerir modificaciones a la misma.

La Compañía no tiene empleados y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por una compañía afiliada. Consecuentemente, la Compañía no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

Eventos significativos en 2017

Durante 2017, la Compañía llevó a cabo diversas cesiones de derechos de cartera de crédito de nómina a Consubanco, por un monto total de \$1,043,295, el cual incluye un valor nominal de la misma por \$937,044 y \$106,251, el cual corresponde a los costos iniciales directamente relacionados con el otorgamiento de crédito. Dicha venta originó una utilidad de \$106,251, la cual se registró en el estado de resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Eventos significativos en 2016

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2017, se aprobó disminuir el capital de la Compañía en su parte fija en la cantidad de \$70,000, mediante la cancelación de 70,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1 peso, cada una.

2. Bases de presentación

Estados financieros como entidad jurídica - Los estados financieros adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales que requieren la presentación de estados financieros de la Compañía como entidad jurídica. Por lo tanto, la inversión en acciones de Compañía subsidiaria se presenta valuada bajo el método de participación. Atendiendo a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera en México (NIF) B-8 Estados Financieros Consolidados y Combinados, la Compañía no preparó estados financieros consolidados con los de su Compañía subsidiaria al ser una controladora intermedia, subsidiaria de Grupo Consupago, S.A. de C.V., quien es la controladora principal, y la cual presenta estados financieros consolidados.



3. Principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las “Disposiciones”), las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Cambios en criterios contables -

A partir del 1 de enero de 2017, la Compañía adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017:

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* – Se modificó la adopción de manera prospectiva de las Mejoras a las NIF 2017 que establecen que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones bajo control común.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financiero* – Si a la fecha de autorización para la emisión de los estados financieros se logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo de un pasivo contratado con dichas condiciones de pago y en el que se ha caído en incumplimiento, se permite la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* – Requieren revelar el importe de los inventarios o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

Mejoras a las NIF 2017 – Se emitieron mejoras que no generan cambios contables ya que precisan alcances y definiciones de las siguientes NIF para mayor claridad en su aplicación y tratamiento contable:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en criterios contables de la Comisión ocurridos durante el ejercicio 2017

Durante el ejercicio de 2017 la Comisión realizó las siguientes modificaciones a las Disposiciones:

- a. Se establece que dentro de los requisitos que deberán cumplir las garantías reales y otros instrumentos asimilables a fin de ser consideradas por las instituciones de crédito para efectos de la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito y de la calificación de la cartera crediticia comercial y de consumo, la obligación para las instituciones de contar con evidencia de haber consultado el Registro Único de Garantías Mobiliarias a que se refiere el Código de Comercio y el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías a que alude la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, con la finalidad de determinar si las mercancías están o no libres de gravámenes.



- b. Se realizaron precisiones en el término definido de capital con la finalidad de precisar los recursos con los que cuentan las instituciones de crédito para hacer frente a los riesgos de crédito en los que incurren.
- c. Se realizaron precisiones para la estimación de la severidad de la pérdida para el cálculo de las reservas preventivas con la finalidad de disminuir el monto de las reservas preventivas derivadas de la calificación de cartera de los créditos cuando se reconozcan garantías mobiliarias.
- d. Se ajustaron los criterios de contabilidad, respecto a la clasificación de las inversiones en títulos conservados a vencimiento, ampliando el plazo por el que podrán venderse o reclasificarse dichos títulos antes de su vencimiento, sin afectar la capacidad de utilizar dicha categoría.
- e. Se precisaron los requisitos de los eventos aislados que están fuera del control de las instituciones de crédito y casas de bolsa, para que cuando se actualicen y las instituciones de crédito o casas de bolsa vendan o reclasifiquen los títulos a vencimiento, puedan continuar clasificándolos en esta categoría.
- f. En atención a la situación de carácter sistémico como consecuencia de los eventos derivados de los sismos ocurridos los pasados 7 y 19 de septiembre, así como de los fenómenos hidrometeorológicos “Lidia” y “Katia”, la Comisión autorizó mediante el oficio 320-1/14057/2017 de fecha 17 de octubre de 2017 a las instituciones bancarias, con carácter temporal la aplicación de los criterios contables especiales que continuación se enuncian respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales para los clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas indicadas en el mismo oficio y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes a la fecha de los siniestros:

- 1. Aquellos créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del Criterio B-6 “Cartera de crédito” (B-6) de las Disposiciones. Al efecto, se requiere que el nuevo plazo de vencimiento, que en su caso se otorgue a las pequeñas y medianas empresas, no sea mayor a seis meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

Lo anterior, siempre y cuando se encuentren registrados como cartera vigente a la fecha del siniestro conforme a lo establecido en el párrafo 12 del Criterio B-6 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes finalicen a más tardar en 120 días naturales después de la fecha de los siniestros.

- 2. Los créditos con pagos periódicos de principal e intereses, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulten aplicables los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6, según sea el caso, consistentes en:
 - i. No habiendo transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto:
 - a) La totalidad de los intereses devengados, y
 - b) El principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debido haber sido cubierto.



- ii. Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
 - b) Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.
3. Los crédito que desde su inicio se estipule su carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven dentro de los 120 días naturales siguientes a la fecha del siniestro, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 del Criterio B-6, dicho beneficio no podrá exceder de tres meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, con excepción de los créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas, cuyo nuevo plazo no deberá de ser mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubiere vencido.

Lo anterior, siempre que se trate de créditos que la fecha del siniestro se encuentren registrados como cartera vigente conforme a lo previsto en el párrafo 12 del Criterio B-6.

4. En relación a los créditos citados en los numerales 1, 2 y 3 anteriores, estos se considerarán como reestructurados conforme a los establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6.

Las instituciones de crédito, al aplicar los criterios contables especiales antes descritos, deberán revelar en notas a sus estados financieros anuales correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 las afectaciones derivadas de los mencionados criterios contables.

A continuación se describen las principales políticas contables seguidas por la Compañía:

- **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir del 1° de enero de 2008, la Compañía al operar en un entorno no inflacionario, suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente, en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias.

La Compañía mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como antes se mencionó. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presentan solo los efectos de reexpresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10, *Efectos de la inflación*, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26 % y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anteriores, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es 9.87% y 10.18%, respectivamente. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 aplicando valores derivados de las UDIS, es 6.77%, 3.38%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.



Disponibilidades - Está integrado por, depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Operaciones de reporte - Las operaciones de reporte se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporte, actuando la Compañía como reportada, se reconoce la entrada del efectivo, o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valuará posteriormente durante la vida del reporte a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral otorgado, la Compañía reclasificará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente, hasta el vencimiento del reporte.

Actuando la Compañía como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporte se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valuará posteriormente durante la vida del reporte a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporte de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Con relación al colateral recibido, la Compañía lo reconocerá en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes", hasta el vencimiento del reporte.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporte - Con relación al colateral en operaciones de reporte otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporte, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporte con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporte pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporte llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporte o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-9 "Custodia y administración de bienes".



Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Compañía está orientada al otorgamiento de créditos de consumo personales con descuento vía nómina. La cartera se clasifica bajo el siguiente rubro:

Créditos personales: Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales garantizados con descuentos vía nómina.

Cartera de crédito vigente - Integrada por los créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses, así como de aquéllos con pagos de principal o intereses vencidos que no han cumplido con los supuestos previstos en el presente criterio para considerarlos como vencidos, y los que habiéndose clasificado como cartera vencida se reestructuren o renueven y cuenten con evidencia de pago sostenido.

De acuerdo a las Disposiciones, la Compañía, tiene los siguientes criterios para clasificar la cartera de crédito como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en las Disposiciones para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan; con base en el método de interés efectivo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Créditos con Descuento por Nómina a empleados de Dependencias - Como parte de la estrategia de colocación de créditos, la Compañía opera los créditos con descuento por nómina a través de Comisionistas, quienes realizan las actividades de promoción y la gestión administrativa con las Dependencias. Como contraprestación por estos servicios, la Compañía paga a los Comisionistas una comisión mercantil. Los Comisionistas de la Compañía cuentan con diversos convenios celebrados con las Dependencias para tener acceso a la colocación de créditos con los empleados de éstas (los acreditados de la Compañía). Los créditos otorgados a los empleados se documentan en contratos de crédito y pagarés a favor de la Compañía y son originados a través de los convenios de colaboración con las Dependencias, mediante los cuales queda establecido el cobro del servicio de la deuda de dichos créditos vía el descuento directo en nómina, a través de mandato irrevocable otorgado por el acreditado a su patrón, autorizando a las Dependencias a que enteren a la Compañía, por nombre y cuenta del acreditado, los pagos retenidos por nómina del crédito otorgado por la Compañía.

Cartera de crédito vencida - Los créditos son registrados como cartera vencida cuando, tratándose de créditos con amortizaciones que hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, tengan 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado.

- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en su caso, 60 o más días de vencidos.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles



Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Cartera crediticia de consumo no revolvente:

En junio del 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ajusto la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgo en las carteras crediticias de consumo no revolvente de las instituciones de crédito, con lo cual se calculará con mayor precisión las reservas que deberán constituir, procurando así su adecuada solvencia y estabilidad;

La cual quedo de la siguiente manera:

“Artículo 91.- Las Instituciones calcularán sus reservas preventivas correspondientes a la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente, considerando lo siguiente:

Monto Exigible.- El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Las bonificaciones y descuentos podrán disminuir el Monto Exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de estos. Esta variable deberá estar expresada en moneda nacional, a dos decimales y su valor deberá ser mayor o igual a cero.

Pago Realizado.- Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el Periodo de Facturación.

No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y deberá ser mayor o igual a cero.

Atraso.- Número de atrasos que las Instituciones calcularán como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago.

Lo anterior considerando que la facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el Periodo de Facturación que corresponda.

Cuando la frecuencia de facturación del crédito sea mayor a la mensual se deberá considerar la siguiente tabla de equivalencias.

Facturación	Número de atrasos
Mensual	1 atraso mensual = 1 atraso
Quincenal	1 atraso quincenal = 0.50 atrasos
Catorcenal	1 atraso catorcenal = 0.46 atrasos
Decenal	1 atraso decenal = 0.33 atrasos
Semanal	1 atraso semanal = 0.23 atrasos

El conteo de facturaciones pendientes se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 16-A de las presentes disposiciones.



Importe Original del Crédito.- Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento. El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y deberá ser mayor o igual a cero.

Antigüedad del Acreditado en la Institución.- Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución, hasta la fecha de cálculo de reservas. Esta variable deberá estar expresada en números enteros.

Antigüedad del Acreditado con Instituciones.- Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio con alguna Institución hasta la fecha de cálculo de reservas. Esta variable deberá estar expresada en números enteros.

Monto a Pagar a la Institución.- Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la propia Institución en el Periodo de Pago, que correspondan a la Cartera Crediticia de Consumo ya sea Revolvente o no, o bien, correspondan a créditos denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido”, excluyendo los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Tratándose de créditos Revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considerará el Pago Mínimo Exigido como la obligación contractual.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia.- Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Tratándose de créditos Revolventes o bien denominados por las sociedades de información crediticia como “sin límite preestablecido” se considerará el Pago Mínimo Exigido como obligación contractual.

Cuando se trate de créditos clasificados como “Otros créditos” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, las Instituciones deberán utilizar en sustitución al monto anterior, la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, exclusivamente por concepto de créditos de la Cartera de Consumo No Revolvente.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia.- Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la Cartera de Crédito a la Vivienda.

Tratándose de créditos denominados como “Otros créditos” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, las Instituciones deberán utilizar el saldo insoluto de todos los créditos que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas por concepto de créditos de la Cartera de Consumo no Revolvente.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.



Endeudamiento.- Se obtiene como el Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia de conformidad con el presente artículo entre el Ingreso Mensual del Acreditado:

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia}}{\text{Ingreso mensual del acreditado}}$$

Saldo del Crédito (Si).- Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

El valor de esta variable deberá estar expresado en moneda nacional, a dos decimales y ser mayor o igual a cero.

Ingreso Mensual del Acreditado.- Para créditos denominados como “nómina” de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, al importe de los ingresos netos de impuestos mensuales percibidos por el acreditado registrados en la cuenta de nómina de este al momento de la calificación.

Para créditos denominados como “auto” de conformidad con el Artículo 91 Bis de estas disposiciones, al importe de los ingresos mensuales del acreditado comprobados en la originación del crédito. En todo caso, el Ingreso Mensual del Acreditado al momento de la originación podrá actualizarse siempre y cuando se cuente con el documento que acredite dicha actualización.

En caso de no contar con información del ingreso, la variable “alto” tomará el valor de 1 en el caso de los créditos denominados como “auto” y “nómina” de acuerdo con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones.

La información con la que se construyen los indicadores que utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, no deberá de tener una antigüedad mayor a cuatro meses en la fecha de cálculo de reservas, mientras que la información de los indicadores que no utilizan información reportada en las sociedades de información crediticia, deberá corresponder al último Período de Facturación inmediato anterior a la fecha de cálculo de las reservas.

Artículo 91 Bis.- Las Instituciones deberán constituir y registrar en su contabilidad las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente con cifras al último día de cada mes, independientemente de la frecuencia de facturación, clasificando cada crédito en alguna de las siguientes categorías:

Tipo de Crédito	Definición
ABCD (B)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
“auto” (A)	A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
“nómina” (N)	A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Institución que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerará como crédito de “nómina” cuando la Institución no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deberán considerarse como “Personales”.
“personal” (P)	A los créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.
“otro” (O)	A cualquier otro crédito al consumo no Revolvente, diferente a las categorías ABCD, “auto”, “nómina” o “personal”.



El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.
El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_E$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito

PI_i^X = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como "B, A, N, P u O", respectivamente, conforme al presente artículo.

SP_i^X = Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito.

EI_E = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N) personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Tratándose de créditos cuyo cobro sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador al amparo de programas federales de financiamiento de créditos para trabajadores y, siempre que dicho empleador sea una dependencia o entidad de la administración pública federal, estatal o municipal, las instituciones de banca de desarrollo deberán pactar en los contratos que celebren que el respectivo empleador les entere los recursos correspondientes y les proporcione la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la institución de banca de desarrollo de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones. En este caso, cuando el empleador no proporcione la información necesaria para realizar el cálculo de las reservas preventivas del periodo de calificación de que se trate, conforme a las presentes disposiciones, las instituciones de banca de desarrollo podrán utilizar las cifras más recientes con que cuenten, siempre y cuando dicha información no exceda de 2 meses de antigüedad.

Artículo 91 Bis 1.- La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos clasificados como "B, A, N, P u O" conforme al Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones, se determinará de acuerdo con las fracciones I a V siguientes, según corresponda:

I. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "B" deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^B > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^B : 100\%$$

- b) Si $ATR_i^B \leq 3$ entonces:

$$PI_i^B = \frac{1}{1 + e^{-z_i^B}}$$



En donde:

$$Z_i^B = \beta_i^B + \sum_{j=1}^7 \beta_j^B \times Var_{ij}^B$$

Coefficiente	Valor
β_0^B	(2.5456)
β_1^B	2.23337
β_2^B	1.0526
β_3^B	0.4361
β_4^B	0.0780
β_5^B	(0.5141)
β_6^B	(0.0152)
β_7^B	(0.0672)

$Var_{i1}^B =$	$ATR_i^B =$	=	Número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones
$Var_{i2}^B =$	$\%SDOIMP_i^B =$	=	Porcentaje que representa el Saldo del Crédito del i-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto al Importe Original del Crédito.
$Var_{i3}^B =$	$ALTO_i^B =$	=	1 Si el monto a pagar a la Institución es mayor a \$634 y $VECES_i^B$ es mayor o igual a 2. 0 En cualquier otro caso. La variable $VECES_i^B$ se calcula como el monto a pagar reportado a las sociedades de información crediticia dividido entre el monto a pagar a la Institución conforme a lo señalado en el artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i4}^B =$	$MEDIO_i^B =$	=	1 Si el monto a pagar a la Institución es mayor a \$634 y $VECES_i^B$ es mayor o igual a 2. 0 En cualquier otro caso. La variable $VECES_i^B$ se calcula como el monto a pagar reportado a las sociedades de información crediticia dividido entre el monto a pagar a la Institución conforme a lo señalado en el artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i5}^B =$	$BAJO_i^B =$	=	1 Si el Monto a Pagar a la Institución es menor o igual a \$634. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i6}^B =$	$ANT_i^B =$	=	Antigüedad del Acreditado en la Institución de que se trate expresada en meses.
$Var_{i7}^B =$	$MESES_i^B =$	=	Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses, se deberán considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en la totalidad de las sociedades de información crediticia. En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.



Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^B$, $ALTO_i^B$, $MEDIO_i^B$, $BAJO_i^B$, asignarán los valores de 13; 0; 0 y 1 respectivamente para dichas variables cuando el monto a pagar sea superior a \$634.00 (seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional) y de 13; 0; 0 y 1, cuando el monto a pagar sea inferior o igual a \$634.00 (seiscientos treinta y cuatro pesos moneda nacional).

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^B$, $ALTO_i^B$, $MEDIO_i^B$, $BAJO_i^B$, las Instituciones no hubiesen deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^B = 10$, cuando la variable ATR_i^B tome el valor de 0.

$MESES_i^B = 0$, cuando la variable ATR_i^B tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^B$, $MEDIO_i^B$, $BAJO_i^B$, tomarán los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

II. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "A" deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^A > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^A : 100\%$$

- b) Si $ATR_i^A \leq 3$ entonces:

$$PI_i^A = \frac{1}{1 + e^{-z_i^A}}$$

En donde:

$$z_i^A = \beta_i^A + \sum_{j=1}^6 \beta_j^A \times Var_{ij}^A$$

Coefficiente	Valor
β_0^A	(2.0471)
β_1^A	1.0837
β_2^A	(0.7863)
β_3^A	0.5473
β_4^A	0.0587
β_5^A	(0.6060)
β_6^A	(0.1559)



$Var_{i1}^A =$	ATR_i^A	=	Número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones
$Var_{i2}^A =$	$\%PAGO_i^A$	=	Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.
$Var_{i3}^A =$	$ALTO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i4}^A =$	$MEDIO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es igual o menor a 54 meses, o si el Endeudamiento del acreditado es mayor a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones es mayor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso
$Var_{i5}^A =$	$BAJO_i^A$	=	1 Si el Endeudamiento del acreditado es menor o igual a 0.65 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones mayor a 54 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i6}^A =$	$MESES_i^A$	=	Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario. En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^A$, $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$, $BAJO_i^A$, asignarán los valores de 13; 0; 0 y 1 respectivamente para dichas variables siempre y cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado tiene atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^A$, $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$, $BAJO_i^A$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^A = 10$, cuando la variable ATR_i^A tome el valor de 0.

$MESES_i^B = 0$, cuando la variable ATR_i^A tome un valor superior o igual a 1.



Asimismo, las variables $ALTO_i^A$, $MEDIO_i^A$, $BAJO_i^A$, tomaran los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

III. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "N" deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^N > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^N : 100\%$$

- b) Si $ATR_i^N \leq 3$ entonces:

$$PI_i^N = \frac{1}{1 + e^{-z_i^N}}$$

En donde:

$$z_i^N = \beta_i^N + \sum_{j=1}^5 \beta_j^N \times Var_{ij}^N$$

Coefficiente	Valor
β_0^N	(2.0471)
β_1^N	1.0837
β_2^N	(0.7863)
β_3^N	0.5473
β_4^N	0.0587
β_5^N	(0.6060)

$Var_{i1}^N = MAXATR_i^N =$ Máximo Número de Atrasos (ATR_i^N) presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$ATR_i^N =$ Número de Atrasos del i-esimo crédito observado a la fecha del cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las disposiciones.

$Var_{i2}^N = ALTO_i^N =$ 1 Si Endeudamiento mayor a 0.40 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 29 meses.
0 En cualquier otro caso.

$Var_{i3}^N = MEDIO_i^N =$ 1 En cualquiera de los siguientes casos:
Si el Endeudamiento menor o igual a 0.40 y la Antigüedad del Acreditado en la Institución menor o igual a 29 meses, o
Si Endeudamiento mayor a 0.40 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 29 meses.
0 En cualquier otro caso.



$Var_{i4}^N =$	$BAJO_i^N =$	1 Si Endeudamiento menor o igual a 0.40 y la Antigüedad del Acreditado con Instituciones mayor a 29 meses. 0 En cualquier otro caso.
$Var_{i5}^N =$	$MESES_i^N =$	Meses transcurridos desde el último atraso, mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses, se deberá incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia considerando solo acreedores pertenecientes al sector bancario. En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^N$, $ALTO_i^N$, $MEDIO_i^N$, $BAJO_i^N$, asignarán los valores de 13; 0; 0 y 1 respectivamente para dichas variables, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución de que el acreditado tiene atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^N$, $ALTO_i^N$, $MEDIO_i^N$, $BAJO_i^N$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^N = 10$, cuando la variable ATR_i^N tome el valor de 0.

$MESES_i^N = 0$, cuando la variable ATR_i^N tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^N$, $MEDIO_i^N$, $BAJO_i^N$, tomarán los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

IV. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "P" deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^P > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^P: 100\%$$

- b) Si $ATR_i^P \leq 3$ entonces:

$$PI_i^P = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^P}}$$

En donde:

$$Z_i^P = \beta_i^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times Var_{ij}^P$$



Coficiente	Valor
β_0^P	(1.2924)
β_1^P	0.8074
β_2^P	(1.1984)
β_3^P	0.3155
β_4^P	(0.8247)
β_5^P	0.4404
β_6^P	0.0405
β_7^P	(0.4809)
β_8^P	(0.0540)

$Var_{i1}^P = ATR_i^A =$ Número de Atrasos del i-ésimo crédito observado en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.

$Var_{i2}^P = DEL_i^P =$ 1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Institución y dicho empleador en el cual este último se obligue a:

- Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados.
- Enterar dichos recursos a la Institución acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente, y
- Proporcionar a la Institución la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Institución de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.

0 En cualquier otro caso.

$Var_{i3}^P = MAXATR_i^P =$ Máximo Número de Atrasos (ATR_i^P) (presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

Donde (ATR_i^P) es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de estas disposiciones.

$Var_{i4}^P = \%PAGO_i^P =$ Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$Var_{i5}^P = ALTO_i^P =$ 1 Si $\%MTOSDO_i^P$ es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado es menor o igual a 28 meses.

0 En cualquier otro caso.



El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Compañía y en su estructura financiera
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Compañía ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso):

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

	2017	2016
Bancos del país	\$ 72,633	\$ 40,064
Otras disponibilidades (a)	<u>-</u>	<u>180,043</u>
Total	<u>\$ 72,633</u>	<u>\$ 220,107</u>

(a) En 2016 se tenían inversiones en Consubanco por ese monto.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2017, se integran como sigue:

	2 0 1 7			
	Costo de Adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total
Instrumentos de deuda:				
Valores privados:				
Certificados bursátiles	\$ 55,040	\$ -	\$ -	\$ 55,040
Total de títulos para negociar	<u>\$ 55,040</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 55,040</u>

Al 31 de diciembre de 2017, de la posición en "Títulos para negociar", no se tienen reportados.

Al 31 de diciembre de 2017, no tenemos posiciones mayores al 5% del Capital Contable de la Compañía con un mismo emisor.



6. Operaciones de Reporto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, actuando la Compañía como reportadora:

	2017		
	Parte activa Deudores por reporto	Parte pasiva Colateral vendido o entregado en garantía	Posición neta
<u>Instrumentos</u> Valores gubernamentales BPAG91	\$ 12536	\$ -	\$ 12536
Total	\$ 12536	\$ -	\$ 12,536
	2016		
	Parte activa Deudores por reporto	Parte pasiva Colateral vendido o entregado en garantía	Posición neta
<u>Instrumentos</u> Valores gubernamentales BPAG91	\$ 225	\$ -	\$ 225
Total	\$ 225	\$ -	\$ 225

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los premios cobrados por reporto ascienden a \$795 y \$4,310, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las operaciones de reporto celebradas por la Compañía actuando como reportadora, se pactaron a un plazo promedio de 1 día.

7. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 e integran como sigue:

	2017	2016
Vigente-		
Institucional:		
Capital	\$ 95	\$ 300
Intereses	110	356
	<u>205</u>	<u>656</u>
Crédito Comercial		
Capital	39,000	-
Intereses	-	-
	<u>39,000</u>	<u>-</u>
Vencida-		
Institucional:		
Capital	194	425
Intereses	35	46
	<u>229</u>	<u>471</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios		
Institucional	(273)	(622)
Crédito Comercial	(756)	-
	<u>(1,029)</u>	<u>(622)</u>
Total cartera neta	\$ <u>38,405</u>	\$ <u>505</u>



$Var_{i6}^P =$	$MEDIO_i^P$	=	<p>1 En cualquiera de los siguientes casos:</p> <p>Si % MTOSDO_i^P es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es mayor a 28 meses, o</p> <p>Si % MTOSDO_i^P es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses.</p> <p>0 En cualquier otro caso.</p>
$Var_{i7}^P =$	$BAJO_i^P$	=	<p>1 Si % MTOSDO_i^P menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 28 meses.</p> <p>0 En cualquier otro caso.</p> <p>El % MTOSDO_i^P se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, ambos de conformidad con el Artículo 91 Bis de las presentes disposiciones.</p>
$Var_{i8}^P =$	$MESES_i^P$	=	<p>Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.</p> <p>Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.</p> <p>En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.</p>

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^P$, $ALTO_i^P$, $MEDIO_i^P$, $BAJO_i^P$, asignarán los valores de 13; 0; 1; y 0, respectivamente, para dichas variables cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.

Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^P$, $ALTO_i^P$, $MEDIO_i^P$, $BAJO_i^P$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^P = 10$, cuando la variable ATR_i^P tome el valor de 0.

$MESES_i^P = 0$, cuando la variable ATR_i^P tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, las variables $ALTO_i^P$, $MEDIO_i^P$, $BAJO_i^P$, tomarán los valores 1; 0 y 0 respectivamente.

V. La probabilidad de incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como "O" deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

- a) Si $ATR_i^O > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de los Criterios Contables, entonces:

$$PI_i^O: 100\%$$

- b) Si $ATR_i^O \leq 3$ entonces:



$$PI_i^O = \frac{1}{1 + e^{-z_i^O}}$$

En donde:

$$z_i^O = \beta_i^O + \sum_{j=1}^5 \beta_j^O \times Var_{ij}^O$$

		Coficiente	Valor
		β_0^O	(1.6044)
		β_1^O	1.1518
		β_2^O	1.1215
		β_3^O	(1.8447)
		β_4^O	(1.1554)
		β_5^O	(0.0689)
$Var_{i1}^O =$	$ATR_i^A =$		Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i2}^O =$	$\%SDOIMP_i^O =$		Porcentaje que representa el Saldo del Crédito del i-ésimo crédito a la fecha de calificación respecto del Importe Original del Crédito.
$Var_{i3}^O =$	$\%PAGO_i^P =$		Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la Facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.
$Var_{i4}^O =$	$VECES_i^O =$		Cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia a la fecha de calificación, de conformidad con el Artículo 91 de las presentes disposiciones.
$Var_{i5}^O =$	$MESES_i^O =$		Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia. En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Cuando no exista información del acreditado en las sociedades de información crediticia autorizadas, las Instituciones para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^O$, $ALTO_i^O$, $MEDIO_i^O$, $BAJO_i^O$, asignarán los valores de 13 y 0.5, respectivamente, a dichas variables, cuando no se cuente con evidencia dentro de la Institución que el acreditado cuenta con atrasos en alguno de los créditos con la propia Institución.



Por otro lado, cuando las Instituciones no hubiesen consultado la totalidad de la información reportada en las sociedades de información crediticia para realizar el cálculo de las variables $MESES_i^O$, $VECES_i^O$, las Instituciones deberán asignar valores a dichas variables, conforme a lo siguiente:

$MESES_i^O = 10$, cuando la variable ATR_i^O tome el valor de 0.

$MESES_i^O = 0$, cuando la variable ATR_i^O tome un valor superior o igual a 1.

Asimismo, la variable $VECES_i^O$, tomarán los valores 0.8.

Hasta el 31 de mayo de 2017, la Compañía al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente consideró para tal efecto la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, era hasta esa fecha, igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos quincenales se obtiene como sigue:

- a) Si $ATR_i^Q \geq 7$ entonces: $PI_i^Q = 100\%$
 b) Si $ATR_i^Q < 7$ entonces:

$$PI_i^Q = \frac{1}{1 + e^{-[0.6585 + 0.3435ATR_i^Q + 0.7771INDATR_i^Q - 4.2191\%PAGO_i^Q + 2.3194\%PR_i^Q - 0.0149OTR_i^Q]}}$$

En donde:

PI_i^Q = Probabilidad de Incumplimiento para el i-ésimo crédito quincenal.

ATR_i^Q = Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Quincenales} = \left(\frac{\text{Días de Atraso}}{15.2} \right)$$

La Probabilidad de Incumplimiento para los créditos mensuales se obtiene como sigue:

- a) Si $ATR_i^M \geq 4$ entonces: $PI_i^M = 100\%$
 b) Si $ATR_i^M < 4$ entonces:



P_i^M

1

$$= \frac{1}{1 + e^{-[0.5753 + 0.4056ATR_i^M + 0.7923Veces_i^M - 4.1891\%PAGO_i^M + 1.7709ABCD_i^M + 0.2089NOM_i^M + 0.9962PER_i^M + 1.3956OTR_i^M]}}$$

En donde:

PI_i^M = Probabilidad de Incumplimiento para el i-ésimo crédito mensual.

ATR i M= Número de Atrasos observados a la fecha de cálculo de reservas, el cual se obtiene con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Número de Atrasos Mensuales} = \left(\frac{\text{Días de Atraso}}{30.4} \right)$$

Cuando este número resulte no entero tomará el valor del entero inmediato superior.

INDATR i Q= 1 en caso de que el acreditado hubiera presentado un Número de Atrasos (ATRQ) mayor que cero en cualquiera de los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo.

= 0 en cualquier otro caso.

%PAGO i Q= Promedio del Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Monto Exigible en los últimos 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado del Monto Exigible para cada uno de los 13 Periodos de Facturación quincenales a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos de 13 Periodos de Facturación quincenales, el porcentaje de aquellos Periodos de Facturación quincenales faltantes para completar trece será de 100% para fines de cálculo de este promedio, de tal forma que la variable %PAGOQ siempre se obtendrá con el promedio de 13 porcentajes quincenales.

%PR i Q= Porcentaje que el Plazo Remanente represente del Plazo Total del crédito. En el caso de aquellos créditos que cumplan el Plazo Total y aun así mantengan algún adeudo con la Compañía, esta variable tomará el valor de cien por ciento.

Las definiciones de las variables de ésta fórmula son las que se encuentran en la fracción I del Artículo 91 Bis 1 de las Disposiciones y se utiliza el valor $PER_i^Q = 1$ ya que los créditos otorgados se descuentan a través de las Dependencias, es decir, no es llevado a cabo por la Compañía en el sentido de administrar dicha cuenta de nómina y vincular su cobro a dicha cuenta.

Con el fin de adecuar a la operativa real de la cartera, a partir de febrero de 2016, la Compañía modificó los contratos de crédito celebrados con sus clientes pactando que la exigibilidad de pago iniciaría 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, por lo cual el cálculo de la reserva crediticia de cada crédito considera el efecto de dicha exigibilidad.

A partir del mes de febrero de 2016, con la modificación a los contratos mencionada anteriormente, durante el período de 90 días naturales posteriores a la originación del crédito, la Compañía considera para efectos del cálculo de la PI (Probabilidad de incumplimiento) de los créditos que no han recibido ningún pago en dicho período, los siguientes valores para las variables que se listan:

$$\begin{aligned} ATR_i^Q &= 0 \\ INDATR_i^Q &= 0 \\ \%PAGO_i^Q &= 100\% \\ \%PR_i^Q &= 100\% \end{aligned}$$



Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Compañía lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

Reestructuración - La Compañía efectúa reestructuras, las cuales son aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Portafolio de dependencias - Representan cuentas por cobrar generadas una vez que existe evidencia de retención al acreditado por parte de la Dependencia donde trabaja de la parcialidad correspondiente a través de su nómina y a que su vez, la Dependencia no ha entregado los flujos de efectivo retenidos a la Compañía, las cuentas mayores a 90 días son reservadas en su totalidad.

Otras cuentas por cobrar, neto - Los importes correspondientes a los deudores y acreedores diversos que no sean recuperados o pagados, dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si los saldos están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación o del proceso de aclaración de pasivos.

Mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición. Hasta el año 2007 el mobiliario y equipo se actualizaba utilizando un factor derivado del valor de las Unidades de Inversión (UDI). La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo o al costo actualizado hasta dicha fecha, utilizando los siguientes porcentajes:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Compañía causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. La Compañía determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal por la estimación preventiva para riesgos crediticios pendiente de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

Otros activos - El software, las licencias, los gastos de instalación y otros gastos por amortizar, se registran originalmente al valor nominal erogado, y fueron actualizados desde su fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre del 2007 con el factor derivado de la UDI.



Los costos erogados por la adquisición de software, de los que se espera obtener beneficios económicos futuros fueron capitalizados y se amortizan con base en el método de línea recta en seis años a partir de la fecha de su utilización.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, competencia y otros factores económicos y legales. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no identificó deterioro en los activos de larga duración.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banco de México. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el estado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero, los cuales no necesariamente forman parte de la actividad operativa de la Compañía.

Margen financiero - El margen financiero de la Compañía está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, o al igual inversiones en valores que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran los préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Compañía para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Compañía utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 "Estados de flujos de efectivo" de las Disposiciones.



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía descuenta los créditos en plazos de 12 a 48 meses.

Los movimientos en la cartera vencida al 31 de diciembre son los siguientes:

	2017	2016
Cartera vencida al inicio del año	\$ 471	\$ 2,358
Trasposos de cartera vigente a vencida	180	738
Trasposos de cartera vencida a vigente	(147)	(696)
Cobros y aplicaciones a la reserva	<u>(275)</u>	<u>(1,929)</u>
Cartera vencida al final del año	<u>\$ 229</u>	<u>\$ 471</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente es la siguiente:

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Cartera consumo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 205	\$ 205
Crédito Comercial	<u>39,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>39,000</u>
					<u>\$ 39,205</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la antigüedad de los saldos de la cartera vigente es la siguiente:

	0 a 29 días	30 a 59 días	60 a 89 días	90 a 120 días	Total
Cartera consumo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 656</u>	<u>\$ 656</u>

Al 31 de diciembre de 2017, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Cartera consumo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 229</u>	<u>\$ 229</u>

Al 31 de diciembre de 2016, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	1 a 89 días	90 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Cartera consumo	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 471</u>	<u>\$ 471</u>

Reestructuras - Al 31 de diciembre de 2017 la Compañía presenta reestructuras por \$ 84.

Venta de cartera a Consubanco - Con fecha 30 de octubre de 2016, la Compañía celebró un contrato de compra de cartera a Consubanco, S.A IBM, correspondientes 1,613 créditos correspondientes a cartera vigente incluyendo interés por un importe de \$7,894, el precio de la venta fue de \$11,796 los cuales incluyen un sobrepago de \$3.902.

Diversificación de riesgos -

De conformidad con las Disposiciones en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas; al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico (del mes inmediato anterior a la fecha que se reporta).



Créditos relacionados -

El 23 de junio de 2017 la compañía otorgó crédito comercial a Prestación por un importe de \$39,000 a una tasa de interés de 9%.

Cesiones de cartera de crédito de nómina - Durante 2017 y 2016, la Compañía llevó a cabo la cesión de diversos paquetes de cartera de nómina colocadas a Dependencias a Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple. El precio de venta por la cartera incluye el pago de los costos directos asociados a la originación de dichos créditos. Los principales costos directos asociados a la originación de los créditos son las comisiones pagadas a distribuidores.

Durante 2017, la Compañía llevó a cabo diversas cesiones de derechos de cartera de crédito de nómina a Consubanco, por un monto total de \$1,043,295, el cual incluye un valor nominal de la misma por \$937,044 y \$106,251, el cual corresponde a los costos iniciales directamente relacionados con el otorgamiento de crédito. Dicha venta originó una utilidad de \$106,251, la cual se registró en el estado de resultados en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación".

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los movimientos de la estimación preventiva de riesgos crediticios al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 622	\$ 2,431
Cancelación de reserva	(5,177)	(1,374)
Aplicaciones a la reserva	<u>5,584</u>	<u>(435)</u>
Saldo final	<u>\$ 1,029</u>	<u>\$ 622</u>

En junio del 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ajusto la metodología de estimación de reservas preventivas y calificación de cartera de crédito, con el objetivo de tener una adecuada cobertura de riesgo en las carteras crediticias de consumo no revolviente de las instituciones de crédito, con lo cual se calculará con mayor precisión las reservas que deberán constituir, procurando así su adecuada solvencia y estabilidad;

Los efectos por la aplicación de esta nueva metodología:

**Cuadro 1. Efecto de la autorización para uso de la metodología nómina en convenios IMSS
Cartera contable y reservas al 31 de diciembre de 2016**

	Saldo contable	Reservas (IMSS - Nómina)	Reservas (Personales)	Diferencia
Efecto del uso de la metodología nómina en convenios IMSS	\$ 1,128	\$ 622	\$ 622	\$ -
Saldo final	<u>\$ 1,128</u>	<u>\$ 622</u>	<u>\$ 622</u>	<u>\$ -</u>

**Cuadro 2. Efecto inicial del cambio en la metodología
Cartera contable y reservas al 31 de mayo de 2017**

	Saldo contable	Metodología Anterior (IMSS - Nómina)	Metodología Anterior (Personales)	Nueva Metodología	Diferencia (nueva met vs anterior c/autorización)	Diferencia
Efecto inicial del cambio de metodología	\$ 871	\$ 535	\$ 549	\$ 454	\$ (82)	\$ (95)
Saldo final	<u>\$ 871</u>	<u>\$ 535</u>	<u>\$ 549</u>	<u>\$ 454</u>	<u>\$ (82)</u>	<u>\$ (95)</u>



La institución realizó el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado del cambio de la metodología para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios relativa a la cartera crediticia de consumo no revolvente, determinando un decremento de \$81 a la estimación contra la cuenta de resultados número 6291016103 reserva crédito al consumo, de acuerdo al siguiente cálculo:

	2017
Reservas mayo 2017 nueva metodología	\$ 453
Reservas mayo 2017 anterior metodología	<u>535</u>
Efecto acumulado inicial	<u>\$ (81)</u>

10. Portafolio de dependencias, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2017	2016
OPC Secretaría Educación Tlaxcala Federal (Secc. 31)	\$ 1	\$ 9
OPC Secretaría Educación Coahuila (Secc. 38, 35, 5)	290	122
OPC Secretaría Educación Puebla Federal (Secc. 23, 51)	-	2
Gobierno del Estado de México (Burócratas Magisterio)	13	23
OPC Secretaría Educación Zacatecas (Secc. 34)	5	10
Secretaría Educación Michoacán Federal y UPN SEEM	-	2
OPC Secretaría Educación Chiapas (Secc. 40)	17	55
Instituto Mexicano Seguro Social (IMSS Jubilados)	113	200
Gobierno del Distrito Federal	17	52
Ayuntamiento Campeche, Campeche	114	22
Gobierno & Secretaría Educación Estatal Michoacán	104	41
Secretaría Educación Guerrero Federal (Secc. 14)	9	3
Sindicato Único Servidores Públicos Estado Guerrero (SUSPEG)	5	17
Secretaría Educación Nayarit (Secc. 49)	3	283
Secretaría Educación Veracruz Federal (Secc. 32) 2017	40	51
Secretaría Educación Nuevo León (Secc. 50)	5	23
Otras	<u>353</u>	<u>362</u>
	1,089	1,277
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	<u>(558)</u>	<u>(396)</u>
Total	<u>\$ 531</u>	<u>\$ 881</u>

Los movimientos de la reserva para cuentas por cobrar a dependencias al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ (396)	\$ (1,283)
Cargos a resultados	(1,141)	(919)
Cancelación de la reserva	<u>979</u>	<u>1,806</u>
Saldo final	<u>\$ (558)</u>	<u>\$ (396)</u>



11. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

	2017	2016
IVA por recuperar	\$ 32,958	\$ 46,563
Otros deudores	1,359	20,648
ISR a favor neto	5,040	33,957
Cuentas por cobrar a partes relacionadas (a)	<u>38,828</u>	<u>7,240</u>
Total	<u>\$ 78,185</u>	<u>\$ 108,408</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las principales transacciones con partes relacionadas se detallan en la Nota 15.

12. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de, se integra como sigue:

	2017	2016
Mobiliario y equipo	\$ 3,766	\$ 3,766
Equipo de cómputo	6,018	6,018
Equipo de transporte	<u>233</u>	<u>233</u>
	10,017	10,017
Menos - Depreciación acumulada	<u>(9,173)</u>	<u>(8,843)</u>
Total	<u>\$ 844</u>	<u>\$ 1,174</u>

13. Participación en el resultado de subsidiarias

La inversión en Comercializadora Ofem, S.A. de C.V., (la "Compañía Subsidiaria) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es del 99% de sus acciones comunes. El Balance general y el Estado de resultados condensados de la Compañía Subsidiaria, se integra como sigue:

	2017	2016
Balance General:		
Activo total	\$ 1,876	\$ 85
Pasivo total	1,841	22
Capital contable	<u>35</u>	<u>63</u>
Participación de la Compañía en su capital contable	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 63</u>
Estado de resultados:	2017	2016
Ingresos	\$ 9	\$ -
Costos y gastos	<u>(36)</u>	<u>(72)</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ (28)</u>	<u>\$ (72)</u>
Participación en los resultados de la Compañía	<u>\$ (28)</u>	<u>\$ (71)</u>



14. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

	2017	2016
Gastos de instalación	\$ 3,956	\$ 3,956
Cargos diferidos	11,887	11,887
Licencias (a)	<u>6,022</u>	<u>6,016</u>
	21,865	21,859
Menos - Amortización acumulada	<u>(20,093)</u>	<u>(19,347)</u>
	1,772	2,512
Depósitos en garantía y otros activos	<u>155</u>	<u>155</u>
	<u>155</u>	<u>155</u>
	<u>\$ 1,927</u>	<u>\$ 2,666</u>

- (a) Dentro de licencias, se considera el pago mediante contrato entre el desarrollador del Software y la Compañía, siendo el principal proveedor del servicio Trademarks.

15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

	2017	2016
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$ 30,407	\$ 27,164
Acreedores diversos (a)	8,872	37,570
Impuestos por pagar retenidos	12	37
IVA por pagar	<u>1,448</u>	<u>58,594</u>
	<u>\$ 40,739</u>	<u>\$ 123,365</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye saldos a favor de clientes \$1,353 y \$1,249, respectivamente.

16. Operaciones y saldos con partes relacionadas

La Compañía ha realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre, las cuales se muestran a continuación:

	2017	2016
Cuentas por cobrar:		
Por operaciones de mediación mercantil-		
Consupago, S.A. de C.V. SOFOM, ER	\$ 194	\$ 112
Haypinck, S. de R.L. de C.V.	312	141
Comercializadora Ofem, S.A. de C.V.	26,052	-
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	12,263	-
Consubanco, S.A. IBM	<u>7</u>	<u>6,987</u>
	<u>\$ 38,828</u>	<u>\$ 7,240</u>
Cuentas por pagar:		
Por operaciones de servicios administrativos y mediación mercantil-		
Consubanco, S.A., IBM	\$ 29,533	\$ 5,094
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	-	21,016
Consupago, S.A. de C.V. SOFOM, ER	709	1,005
Haypinck, S. de R. de C.V.	<u>165</u>	<u>49</u>
	<u>\$ 30,407</u>	<u>\$ 27,164</u>



Las principales operaciones celebradas durante el período de 2017 y 2016, con partes relacionadas fueron las siguientes:

	2017	2016
Ingresos:		
Consubanco, S.A. de IBM (a)	\$ 180,796	\$ 343,549
Consupago, S.A. de C.V., SOFOM, ER	1,995	3,463
Haypinck, S. de R.L. de C.V.	1,558	2,435
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	943	2,312
Prestación, S.A. de C.V.	2,024	250
Comercializadora Ofem, S.A. de C.V.	<u>-</u>	<u>29</u>
Total	<u>187,316</u>	<u>352,038</u>
Egresos:		
Consupago Servicios, S.A. de C.V.	118,864	233,123
Consubanco, S.A. de IBM	<u>12</u>	<u>-</u>
Total	<u>118,876</u>	<u>233,123</u>
	<u>\$ 68,440</u>	<u>\$ 118,915</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, esta cuenta se integra por sobreprecio por cesión de cartera por \$106,251, por refacturación de gastos de administración y operación \$32,632, servicios de recuperación de cartera \$32,826, refacturación de comisiones de cobranza \$8,343 y comisiones bancarias \$744.

La Compañía tiene un contrato para la colocación de créditos a favor de terceros con las dependencias que opera. Durante el año de 2017 y 2016, la Compañía colocó 19,558 y 30,705 créditos, respectivamente, a favor de Consubanco, por un importe de \$3,299.809 y \$1,490,513 respectivamente.

17. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de \$1 peso. Las acciones representativas de la parte fija representan el 100% del capital social.

El capital social se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>		<u>Importe</u>	
	2017	2016	2017	2016
Capital fijo	101,920,586	101,920,586	\$ 101,920	\$ 101,920
Efecto de actualización hasta 2007	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	<u>101,920,586</u>	<u>101,920,586</u>	<u>\$ 101,924</u>	<u>\$ 101,924</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de diciembre de 2017, se aprobó separar el diez por ciento de las utilidades netas de la Compañía de los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2012 y 2016, con la finalidad de constituir la reserva legal. La cantidad ascendió a \$5,704.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.



Al 31 de diciembre de 2017 la reserva legal, representa el 30% del capital social de la Compañía a su valor nominal, la cual no se puede distribuir, excepto en la forma de dividendos.

18. Impuestos a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras la Compañía pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

La provisión en resultados de ISR se integra como sigue:

	2017	2016
Corriente:		
ISR	\$ -	\$ 7,511
Diferido:		
ISR	\$ (227)	\$ 5,303

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que contribuyeron a la determinación del resultado fiscal de la Compañía fueron la amortización de pérdidas fiscales y el ajuste anual por inflación.

Los impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran a continuación:

	2017	2016
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 476	\$ 306
Quebrantos por deducir	43	-
Depreciación mobiliario y equipo	13	19
Otras provisiones	97	77
ISR diferido activo	<u>629</u>	<u>402</u>
ISR diferido pasivo:		
Pagos anticipados	<u>(25)</u>	<u>(25)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(25)</u>	<u>(25)</u>
Total activo diferido	<u>\$ 604</u>	<u>\$ 377</u>

La conciliación de la tasa legal del Impuesto a la utilidad causado y diferido así como la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Importe	Monto del Impuesto	Tasa del Impuesto
Utilidad antes de impuestos (tasa legal)	\$ 8,734	\$ 2,620	30%
Afectaciones al impuesto causado:			
Gastos no deducibles		200	2%
Depreciaciones y amortizaciones		372	4%
Provisiones		81	1%
Ajuste Anual por Inflación deducible		(3,932)	(46%)
Otros		659	8%
Total		<u>(2,620)</u>	<u>(30%)</u>
Impuesto Causado		<u>-</u>	<u>-</u>



	Importe	Monto del Impuesto	Tasa del Impuesto
Afectaciones al Impuesto Diferido:			
Reservas preventivas globales		171	2.0%
Quebrantos por deducir		43	0.5%
Depreciación mobiliario y equipo		(6)	(0.1)%
Provisiones		19	0.2%
Total Impuesto diferido		227	3%
Impuesto a la Utilidad (tasa efectiva)	\$	\$ 227	3%

Impuesto al valor agregado - De conformidad con las disposiciones aplicables al impuesto al valor agregado, para el año de 2017 y 2016, dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo, sin embargo para el caso de los intereses éste se determina sobre la base de devengado.

19. Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 31 de diciembre de, se integran como sigue:

	2017	2016
Ingresos por recuperación de cuentas	\$ 10,321	\$ 15,150
Ingresos por servicios de recuperación de cuentas	36,560	32,401
Utilidad por venta de cartera	106,251	280,054
Estimación preventiva para riesgos crediticios	206	435
Cancelación Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	-	816
Otros ingresos	43,297	42,044
Total otros ingresos	196,635	370,900
Donativos	-	(1,500)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(852)	-
Otros gastos	(305)	(4,083)
Total otros gastos	(1,157)	(5,583)
Total otros ingresos y egresos de la operación	\$ 195,478	\$ 365,317

20. Administración de Riesgos (cifras no auditada)

El proceso de administración de riesgos de la Compañía, es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos ("UAIR"). Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Compañía. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Compañía, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la UAIR.



Adicionalmente, la Compañía ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Compañía.

La Compañía, tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en la Compañía.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de la Compañía.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera la Compañía.
- iv. Mantener a la Compañía dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en la Compañía tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En la Compañía se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la Compañía, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.

Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional.

Riesgo de Mercado (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc. La Compañía cuenta con un portafolio de inversiones el cual está apegado a los límites de inversión establecidos por el Consejo de Administración.

La Compañía mitiga este riesgo con una política de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en Reportos, cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración.

Para la medición diaria, la Compañía ha adoptado al Valor en Riesgo (VaR) como medida del riesgo de mercado ya que el VaR permite medir la pérdida potencial que puede afrontar el portafolio por variaciones en los factores de riesgo, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, se determina mediante el método de simulación histórica.

Los parámetros adoptados para la estimación de VaR prevén un nivel de confianza del 95% y un horizonte de 1 día, al tiempo que se utilizan 252 escenarios históricos.

Al 31 de diciembre de 2017, el VaR promedio trimestral calculado por el método de simulación histórica al 95% de confianza resultó ser de 0.12 miles de pesos. El VaR se mantuvo siempre por debajo de los límites globales y específicos autorizados por el Consejo de Administración.



Riesgo de Crédito (Información cualitativa y cuantitativa)

El Riesgo de Crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia del mismo.

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del Riesgo de Crédito de la Compañía se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y Xi: es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo.

El portafolio de créditos durante el cuatro trimestre de 2017 tuvo una exposición promedio mensual de \$218 millones de pesos con un valor de 434 millones pesos al cierre de diciembre de 2017.

Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia

Cifras en miles de pesos

Riesgo de Crédito de la Cartera Crediticia	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Saldo	\$ 532,355	\$ 504,698	\$ 434,145	\$ 490,399
Exposición	236,519	212,906	205,032	218,152
Pérdida esperada	229,747	208,938	188,110	208,931
Pérdida no esperada	724,702	672,696	673,969	690,456
Reservas preventivas	367,064	311,466	273,463	317,331

Estimación para riesgos crediticios.

La Compañía al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente deberá considerar para tal efecto la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Al cierre de diciembre 2017 los valores ponderados para la determinación de las reservas de crédito son:

Cartera	Reservas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la pérdida	Exposición al incumplimiento
Consumo no revolvente (Institucional)	<u>0.3</u>	53.36%	84.71%	0.4
Total	<u>0.3</u>			



Riesgo de Crédito de las Inversiones en Valores

Riesgo de crédito	Valor mercado Octubre 2017	Valor mercado Noviembre 2017	Valor mercado Diciembre 2017
Portafolio total	109,747	116,297	102,749
Inversiones bancarias	4,853	8,692	12,531

Riesgo de Liquidez (cifras no auditadas)

El riesgo de liquidez se define como el riesgo ocasionado la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

La administración del riesgo de liquidez consiste en el uso de estimaciones mensuales de flujos de efectivo que se evalúan y prevén los compromisos de la Compañía y se controlan con las brechas de vencimientos de activos y pasivos líquidos. El Nivel de Liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones de la Compañía y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

A continuación en las bandas de liquidez de activos vs pasivos del trimestre:

Opcipres – Brechas liquidez (Activos totales es menos pasivos totales) miles de pesos Octubre 1 de 2

Brecha de días	1 a 7	8 a 31	32 a 92	93 a 184	185 a	367 a	732 a	1097 a
Octubre	15,103	15,307	62,298	50	92	152	104	66
Acumulada	15,103	30,410	92,709	92,759	92,851	93,003	92,107	93,173

Opcipres – Brechas liquidez (Activos totales es menos pasivos totales) miles de pesos Octubre 2 de 2

Brecha de días	1,462 a	1,828 a	2,558 a	3,654 a	5,480 a	Más de	Total
Octubre	17	-	-	-	-	-	93,190
Acumulada	93,190	93,190	93,190	93,190	93,190	93,190	-

Opcipres – Brechas liquidez (Activos totales es menos pasivos totales) miles de pesos Noviembre 1 de 2

Brecha de días	1 a 7	8 a 31	32 a 92	93 a 184	185 a	367 a	732 a	1097 a
Noviembre	35,843	35,770	100,277	47	87	144	99	62
Acumulada	35,843	71,613	171,937	171,937	172,024	172,168	172,267	172,329



Opcipres – Brechas liquidez (Activos totales es menos pasivos totales) miles de pesos Noviembre 2 de 2

	1,462 a	1,828 a	2,558 a	3,654 a	5,480 a	Más de	Total
Brecha de días	1,827	2,557	3,653	5,479	7,305	7,306	
Noviembre	16	-	-	-	-	-	172,345
Acumulada	172,345	172,345	172,345	172,345	172,345	172,345	-

Opcipres – Brechas liquidez (Activos totales es menos pasivos totales) miles de pesos Diciembre 1 de 2

	1 a 7	8 a 31	32 a 92	93 a 184	185 a	367 a	732 a	1097 a
Brecha de días	1 a 7	8 a 31	32 a 92	93 a 184	366	731	1,096	1,461
Diciembre	52,522	52,073	73,339	40	74	125	87	54
Acumulada	52,522	104,595	177,974	177,974	178,172	176,172	178,260	178,313

Opcipres – Brechas liquidez (Activos totales es menos pasivos totales) miles de pesos Diciembre 2 de 2

	1,462 a	1,828 a	2,558 a	3,654 a	5,480 a	Más de	Total
Brecha de días	1,827	2,557	3,653	5,479	7,305	7,306	
Diciembre	13	-	-	-	-	-	178,327
Acumulada	178,327	178,327	178,327	178,327	178,327	178,327	-

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional (ROp) es el riesgo de tener pérdidas directas o indirectas como resultado de proceso internos inadecuados, personas, sistemas, o causas externas.

La Compañía para llevar a cabo la Administración del riesgo operacional realiza las siguientes funciones:

1. Identifica y documenta los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Compañía.
2. Identifica y documenta los riesgos operacionales implícitos a los procesos referidos.

Riesgo Tecnológico

La estrategia de la Compañía descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (DRP) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Compañía en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

Riesgo Legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- i. El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- ii. La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área Jurídica.

Para reducir el impacto de este riesgo la Compañía ha tomado las siguientes medidas:

- i. Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.



- ii. Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

21. Índice de capitalización (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

Integración de capital:

Capital básico	
Capital contable	\$ 220.00
Total capital básico	<u>\$ 220.00</u>
Activos en riesgo:	
Activos por Riesgos de Mercado	\$ 11.12
Operaciones en M.N. con tasa nominal	0.32
Operaciones con sobre tasa en M.N.	<u>0.08</u>
Total activos por riesgos de mercado (no auditado)	<u>\$ 12.01</u>
Activos por Riesgo de Crédito (no auditado):	\$ 103.84
Por operaciones de crédito en cartera	4.23
Inversiones permanentes y otros activos	<u>2.71</u>
Total activos por riesgos de crédito (no auditado)	<u>110.79</u>
Activos por Riesgo Operacional	<u>1.79</u>
Activos por Riesgo Totales	<u>\$ 116.76</u>

Coefficientes (no auditado)

Capital Neto / Requerimiento de Capital Total	23.55%
Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito	211.86%
Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP)	188.42%
Capital Básico / Requerimiento de Capital Total	23.55%
Capital Básico / Activos en Riesgo Totales	188.42%
ICAP, incluyendo activos por riesgo operacional sin considerar la octava transitoria	188.42%
ICAP	188.42%

Gestión de Capital (liquidez)

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Compañía.
- La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

Para garantizar la correcta integración del capital en los estados financieros trimestrales y anuales se incorpora el cómputo final del Índice de Capitalización, mismo que es revelado dentro del mismo documento:



- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Compañía, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de la misma en los escenarios de estrés que se consideren. Así como la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Compañía sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones:

Los escenarios de estrés que tiene considerados la Compañía son:

Reducciones significativas en el precio de mercado y en la liquidez de los activos debido a condiciones adversas exógenas.

- a. Conservar el régimen de inversión de la Compañía como conservador que se canaliza en su totalidad a instrumentos con calificación arriba de A2 y A- y alta bursatilidad.
- b. Mantener siempre líneas de contingencia, comprometidas, de por lo menos el 5% del endeudamiento total.

Movimientos adversos en los precios de las divisas con las que opera la, cuyo impacto afecte su posición financiera.

- a. Contratar las coberturas cambiarias que respalden los pasivos y/o compromisos de la Compañía cuando se generen operaciones con divisas.

Restricciones legales y operacionales para transferir y recibir fondos.

Restricciones Legales:

No mantener en una misma cuenta transaccional y de inversiones más del 40% del flujo requerido para la liquidación de operaciones de la Compañía.

Restricciones Operativas:

- Mantener la configuración del Protocolo Financiero de INDEVAL para que desde la bóveda de efectivo podamos desplazar fondos que se encuentren líquidos a cuentas de la Compañía en otros bancos, lo que permita hacer frente a la transaccionalidad y operación a través de otros bancos en caso de restricciones en nuestros sistemas de liquidación.
- Restricciones para interactuar con otros participantes del mercado, así como problemas de liquidez, en los que la disponibilidad de financiamiento con su matriz se viera reducida.

Restricciones Operativas:

- El uso de cheques para prácticamente todas las operaciones, o en su defecto archivos de texto que pueden ser entregados en las oficinas de otras entidades financieras para ser procesados como mecanismo contingente ante la imposibilidad de operación a través de las plataformas electrónicas convencionales.

Afectación del flujo de efectivo derivado del incumplimiento de obligaciones pactadas por sus contrapartes, corresponsales o custodios.



Adicionalmente se deberá contar con líneas de contingencia; instrumentos de mercado de dinero, call moneys, y otros para hacer frente a necesidades de liquidez ante la falla de alguna contraparte

Incremento en la volatilidad del mercado, lo que afectaría la calidad de las garantías otorgadas y la exposición en derivados debido a cambios en valuación, implicando un incremento en la posición de las garantías otorgadas u otras necesidades de liquidez.

Operar derivados únicamente con fines de cobertura.

Disposición de líneas de crédito irrevocables por parte de los clientes.

Necesidad de la Compañía de recomprar deuda o hacer frente a obligaciones no contractuales con el objetivo de mitigar el riesgo reputacional.

Contar con las líneas de contingencia y esquemas de financiamiento bursátil que permitan dotar de la liquidez necesaria a la Compañía para hacer frente a estas contingencias.

Disponibilidad limitada de activos líquidos y de alta calidad sobre los cuales, en un escenario de estrés, pueda disponer sin restricción alguna, para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

Mantener los esquemas de financiamiento quirografario de la Compañía que sean la fuente de liquidez en este caso.

22. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general.

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Intereses por devengados cartera vencida	\$ <u>261</u>	\$ <u>510</u>
Colaterales recibidos en reporto	\$ <u>12,537</u>	\$ <u>225</u>

23. Información por segmentos

Los principales datos por segmento de negocio al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

	Créditos al consumo	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero	\$ 2,025	\$ 4,905	\$ -	\$ 6,930
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(755)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(755)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,270	4,905	-	6,175
Comisiones cobradas	7,190	-	-	7,190



	Créditos al consumo	Tesorería	Otros	Total
Comisiones pagadas	(30,279)	(124)	-	(30,403)
Resultado por intermediación	-	2,295	-	2,295
Gastos de administración y promoción	(171,974)	-	-	(171,974)
Otros ingresos de la operación, neto	<u>9,508</u>	<u>-</u>	<u>185,970</u>	<u>195,478</u>
Participación en el resultado de subsidiarias	-	-	(28)	(28)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(184,285)	7,076	185,942	8,733
Impuestos a la utilidad	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>227</u>
Resultado neto	<u>\$ (184,285)</u>	<u>\$ 7,076</u>	<u>\$ 185,942</u>	<u>\$ 8,960</u>

24. Margen financiero

Los principales conceptos que integran el margen financiero de la Compañía por los ejercicios 2017 y 2016, son como sigue:

	2017	2016
Ingresos por intereses:		
Operaciones de crédito de consumo	\$ 2,025	\$ 1,311
Inversiones en valores	4,905	5,058
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 6,930</u>	<u>\$ 6,369</u>
Gastos por intereses:		
Comisiones pagadas por colocación de crédito	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 6,930</u>	<u>\$ 6,369</u>

25. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2017:

	Hasta un año	Dos años	De dos años en adelante	Total
<i>Activos</i>				
Disponibilidades	\$ 72,633	\$ -	\$ -	\$ 72,633
Cartera de crédito vigente	39,000	156	49	39,205
Portafolio dependencias, neto	531	-	-	531
Otras cuentas por cobrar	<u>78,185</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>78,185</u>
Total activos	<u>190,349</u>	<u>156</u>	<u>49</u>	<u>190,554</u>



	Hasta un año	Dos años	De dos años en adelante	Total
<i>Pasivos</i>				
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	40,739	-	-	40,739
Total pasivos	40,739	-	-	40,739
Activos menos pasivos	\$ 149,610	\$ 156	\$ 49	\$ 149,815

26. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Compañía en opinión de la Administración y de sus asesores legales, fiscales y laborales internos y externos considera que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

27. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Compañía:

- a. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable
 NIF C-3, Cuentas por cobrar
 NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.



28. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2018 por el Consejo de Administración de la Compañía, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

